MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Tetãrekuái Motenondeha
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D 11143

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 796.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 19/2019, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°08/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" – ID N° 358.942, A CELEBRARSE ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y LA FIRMA INTER EXPRESS S.A.

Asunción, 30 de diciembre de 2019.

VISTO: *La Nota del DPTO. DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 26 de diciembre del 2019, dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual solicita ampliación de la vigencia del Contrato entre la Dirección General de Migraciones y la firma mencionada, y;* ----------

CONSIDERANDO: Que, *la ampliación de vigencia del Contrato corresponde a las disposiciones establecidas en* ***la ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas en el Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS****. "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.... "*----------

Que*, en base a lo expuesto, dicha ampliación de vigencia del Contrato, no implicaría ninguna condición más favorable al Proveedor, en razón que la misma favorecería a que la Dirección General de Migraciones cumpla con su misión Institucional.*----------

Que*, la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio fiscal, con crédito presupuestario en el* ***Rubro 230 "PASAJES Y VIÁTICOS"*** *y, se halla previsto en el Presupuesto de la Dirección General de Migraciones.*----------

Que*, el* ***artículo 6 del Decreto N° 11539/13, Funciones y Atribuciones:*** *La Dirección General tiene las siguientes funciones y atribuciones:* ***inc. u)*** *Aprobar y rubricar los documentos elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, previa verificación y aprobación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.* ----------

Que*, el* ***artículo 146 de la Ley N° 978/96 "De Migraciones"****, en* ***inc. f)*** *Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el* ***inc. g)*** *Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

Que*, el* ***artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 18295/97,*** *faculta al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario.* ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***AUTORIZAR****, a la Dirección de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a dar inicio a la* ***Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 19/2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, suscripto entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES y la firma INTER EXPRESS S.A.*** *y la firma de la* ***Adenda correspondiente de la CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" – ID N° 358.942.***----------

Artículo 2° ***COMUNICAR****, a quienes corresponda y cumplida archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR • Dirección General de Migraciones • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Amaya Gómez Álvarez
Encargada de Despacho - Secretaría General

MINISTERIO DEL INTERIOR • Dirección General de Migraciones • DIRECCION GENERAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Alexis Penayo
Director General

11143